



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEIS-DOS MIL VEINTISÉIS-
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- A LAS DIECISIETE
HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diriá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diriá.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN

Mario André Madrigal Alfaro.

AUSENTE:

Mauro Contreras Moreno-con justificación médica.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencia: 1-Licda. Viviana Álvarez Barquero-FEMUGUA.
4. Correspondencia.
5. Informes de Comisión.
6. Mociones.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Presidente del Concejo: Comprobado el Quorum. Con siete regidores propietario, se procede a la lectura Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo: Da lectura a propuesta de Orden del Día.

SE ACUERDA: Aprobar el orden del día presentado por Presidencia del Concejo, se adiciona Asuntos Varios.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia María Vásquez Angulo, Cindy María Leal Cordero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

ARTÍCULO 03. Señor Presidente del Concejo, concede espacio a Licda. Viviana Álvarez Barquero-FEMUGUA.

Respaldo en video de la sesión el minuto 04:20 al 53:06.

Se dicta el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Programar mesa de trabajo, con la finalidad de valorar la permanencia de esta Municipalidad en la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04-CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-518-2026 de Alcaldía: Traslado de informes de labores de la Alcaldía Municipal, periodo entre el 01 de enero y 31 diciembre 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para dictamen, el oficio DAM-518-2026 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio DAM-550-2026 de Alcaldía: remisión de información sobre inicio de investigación preliminar con respecto al caso de licencia comercial Inversiones WUMO S.A.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio DAM-550-2026 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio DAM-550-2026 de Alcaldía.

10.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar Adenda N°3 de la Carta de entendimiento entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Justicia y Paz, con respecto a la Oficina de la Mujer en el Centro Cívico por la Paz.

Se autoriza al señor Alcalde o a quien ocupe su lugar la respectiva firma.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 04. De Contabilidad Municipal oficio COM-18-2026 presentación de estados financieros para el periodo 2024-2025.

10.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio COM-18-2026 de Contabilidad Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de oficio CEPR-CONCEJO-01-02-2026 de la Comisión Especial de Planes Reguladores. Asunto: Juramentación de miembros de la Comisión Especial.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio CEPR-CONCEJO-01-02-2026, se programe la juramentación solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio DDUR-DGV-PROMO-16-2026 DE Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Solicitud de aprovechamiento forestal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Avalar trámite ante el MINAE Santa Cruz, para la corta de los siguientes arboles: 1 de madero negro, 2 de indicio desnudo, 6 de sangrillo, 1 de laurel, aprovechamiento forestal según el oficio DDUR-DGV-PROMO-16-2026 DE Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio AJ-100-2026 de la Asesoría Jurídica: Solicitud de mesa de trabajo sobre la socialización y criterio técnico relacionado con el Reglamento CFTN Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de trabajo solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de oficio JDCCDRSC-18-02-2026 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz: Solicitud de mesa de trabajo ante el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de trabajo solicitada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio DET-Z-83-2025 del Instituto Costarricense de Turismo. Asunto: Segunda solicitud y final, sobre la aclaración acerca de las acciones implementadas sobre la denuncia de construcción que se encuentra en proceso en una parcela sin concesión en el plan regulador de Playa Brasilito.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, en plazo de 10 días informe a este Concejo y al ICT, de las acciones implementadas sobre la denuncia de construcción que se encuentra en proceso en una parcela sin concesión en el plan regulador de Playa Brasilito.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de oficio FMG-12-2026 de la Federación de Municipalidades de guanacaste y Upala: Solicitud de mesa de trabajo ante Concejo Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de trabajo solicitada por Federación de Municipalidades de guanacaste y Upala.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Lectura de oficio AC-27-2026 de la Asesoría Jurídica.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar licencia de licores categoría D1, solicitada por 3-102-945927 en el negocio MINISÚPER COMPRE BIEN #5, en San Pedro de Santa Cruz 100 metros al este de la plaza, Distrito Primero Santa Cruz. Así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-26-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 12. Lectura de oficio AC-28-2026 de la Asesoría Jurídica.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar licencia de licores categoría c restaurante con venta de licor, solicitada por JIANJUN OU cédula residencia 115600157724 en el RESTAURANTE PARAÍSO en Paraíso Santa Cruz costado oeste de la plaza Distrito Tercero 27 de Abril, así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-28-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Lectura de oficio AC-29-2026 de la Asesoría Jurídica.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar licencia de licores categoría D2, solicitada Corporación Luckystate S.R.L cédula 3-102-8320007 en el Super Lily Portegolpe, en Portegolpe Santa Cruz frente a la plaza de Portegolpe, Distrito Cuarto Tempate, así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-29-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. De la Escuela Huacas.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Silvia Alejandra Oviedo Martínez cédula 111950813, Roy Valverde Badilla cédula 107990976, Ana María Sánchez Abarca cédula 155806916511, Neyra María Dávila Grijalba cédula 503910234, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Huacas, así recomendado por la Dirección del Centro Educativo y Supervisión del Circuito 03.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. De la Escuela Venado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de las renunciaciones de las señoras Daniela Gutiérrez Sequeira cédula 503930523 y Angélica Gutiérrez Piña cédula 503260856 ante la Junta de Educación Escuela Venado.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

02.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a Dionisio Arroyo Mayorga cédula 503370884 y Sonia Angulo Chavarría cédula 502620436 ante la Junta de Educación Escuela Venado, así recomendado por Dirección del centro Educativo y Supervisión del Circuito 04.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. De la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz cédula 3-002-864728: Solicitamos al honorable Concejo Municipal se conceda a nuestra Asociación la organización, ejecución y resultado económico de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz para el año 2027.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales, la gestión presentada por la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. De los Vecinos de Portegolpe: Solicitud de investigación, revisión y medidas por obstrucción de cauce pluvial,

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Vecinos de Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Vecinos de Barrio Sagamat 2: Solicitud de asfaltado de rutas cantonales pendientes.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por Vecinos de Barrio Sagamat 2.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 19. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo: Solicitud de apoyo con cimarronas, payasos, toldos, en actividad del 25 de julio 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. De la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz cédula 3-002-864728: 1-Solicitud de ampliación fraccionada de la celebración de los festejos del 25 de julio 2026 del 17 al 19 de julio con horario extendido hasta las 2:30am del lunes 20 de julio, y del 23 al 26 de julio de 2026. 2-Se solicita se autorice que las actividades patrias alusivas al 25 de Julio 2026 que realiza la corporación municipal, sean celebradas en el Campo Ferial.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Eventos, la solicitud de ampliación fraccionada de la celebración de los festejos del 25 de julio 2026 del 17 al 19 de julio con horario extendido hasta las 2:30am del lunes 20 de julio, y del 23 al 26 de julio de 2026, presentada por la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

02.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de la Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Santa Cruz, de para que las actividades patrias alusivas al 25 de Julio 2026 que realiza la corporación municipal, sean celebradas en el Campo Ferial.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

03.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Convocar a la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, a audiencia ante este Concejo, con la finalidad de conocer el informe de resultados económicos por la realización de las Fiestas Santiago Apóstol 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: De la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Eventos, la solicitud de separación de fechas para festejos patronales, presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. De la Asociación de Desarrollo Integral de Paraiso: Solicitud de autorización de licencia temporal para la venta de licores para el 8 de marzo 2026.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la gestión.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Denuncia por aguas negras en Barrio Lajas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Ministerio de Salud Santa Cruz, la denuncia presentada para lo de sus competencias.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. De Roberto Sánchez Perez-Robbranding S.A. cédula 3-101-826892: Solicitud de autorización actividades en playa Flamingo y Tamarindo del 28 de marzo al 05 de abril 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda, la gestión presentada por Roberto Sánchez Pérez-Robbranding S.A. cédula 3-101-826892.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. De la Asociación de Desarrollo Integral de Flamingo: Solicitud de decoración navideña para la comunidad, a partir del 30 de noviembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Flamingo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Gestión de cobro Olympic Sport Costa Rica por facturas pendientes de pago del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Auditoria Interna, y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, la gestión presentada.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. De la Asociación de Desarrollo Integral de Bernabela.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad BAILE LA CHIBOLA y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el 01 de abril 2026.

La Asociación deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad exigidas para el evento que se pretende realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. De la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate: Solicitud de apoyo con actividades culturales y festividad navideña 2026 Tempate, Bejuco el 13 de diciembre 2026. Semana cultural 4-5-6 enero 2027 Tempate.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. De la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega: Solicitud de apoyo con festival navideño Dibujando Sonrisas, el 11 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. De la Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche: Solicitud de apoyo actividad navideña el 05 diciembre 2026 y actividad adulto mayor el 12 de octubre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. De la Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña: Solicitud de actividades culturales adulto mayor y fiestas navideñas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. De la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote: Solicitud de apoyo con actividad adulto mayor el 12 diciembre y festival de navidad el 19 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. De la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo: Solicitud de apoyo con actividad adulto mayor el 17 de octubre y festival de navideño el 19 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34. De la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril: Solicitud de apoyo con fechas semana cultural del 21 al 23 de abril y actividad fiesta de los niños el 7 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 35. De la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Seco: Solicitud de colaboración con fiesta navideña el 19 de diciembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Seco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. De la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal: Solicitud de apoyo con Fiesta de Navidad, el 19 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. De la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo: Fiesta Navidad en la Alianza el 12 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco: Solicitud de apoyo con actividades de Adulto Mayor el 11 de octubre y Festival Navideño el 13 de diciembre.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. De la Asociación de Vecinos de Venado: Solicitud de apoyo con Festival Navidad, el 19 de diciembre 2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos de Venado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Del Comité Tutelar de Florida: solicitud de colaboración con actividades Día del Niño el 12 de septiembre 2026, Adulto Mayo el 10 de octubre 2026, Fiesta de navidad 20 diciembre, del 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por el Comité Tutelar de Florida.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. De la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso: Actividades iluminación Navideña 05 de diciembre, Festival Navidad en la Florcita 19 diciembre, Festival Navidad en Paraíso 24 diciembre, 29 30 31 diciembre Actividades Culturales Fin de Año.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42. Comité de Vecinos Río Tabaco: Solicitud de apoyo con Festival Navideño el 20 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por Comité de Vecinos Río Tabaco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. De la Asociación Pro Mejoras Lomas de Matapalo: Solicitud de apoyo con festival navideño 28 de noviembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 44. De la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega: Solicitud de poyo con festival navideño Dibujando Sonrisas, el 11 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45. De la Asociación de Desarrollo Integral de Lajas-Pepe Lujan: Solicitud de apoyo con actividad de fin de año.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lajas-Pepe Lujan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo: Solicitud de apoyo con Festival Navideño San Juanillo el 06 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47. De la Asociación de Desarrollo Integral El Llano: Actividades culturales 15-16 de abril y navideña 05 diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral El Llano.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48. De la Asociación de Desarrollo Integral Arado: Actividad de Celebración de fin y principio de año 2026-2027.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Arado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 49. De la Asociación de Desarrollo Integral de Marbella: Propuesta actividades culturales navideñas en comunidad de Marbella el 06 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Marbella.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 50. De la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires: Solicitud de apoyo con actividades navideñas el 11 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 51. De la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici 1: Solicitud de apoyo con Convicio familiar Fiesta de los niños 2026 el 19 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici 1.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 52. De la Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla Grupo Árbol de Navidad: Solicitud de colaboración con actividad Navideña el 12 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla Grupo Árbol de Navidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 53. De la Asociaicon Pro Mejoras Residencial Chorotega: Solicitud de apoyo con actividad navideña, el 17 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociaicon Pro Mejoras Residencial Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 54. De la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente: Solicitud de apoyo con la celebración de festival navideño Oriente Brilla, el 19 de diciembre 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 55. Del Comité de Niños y Tutelar de la Asociación de Desarrollo Integral Bernabela: Solicitud de apoyo con festival cultural de navidad el 22 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por el Comité de Niños y Tutelar de la Asociación de Desarrollo Integral Bernabela

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 56. De la Asociaicon Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia: solicitud de apoyo con espacios culturales en fechas: 28 de marzo Señor del Triunfo, 31 de octubre día de la mascarada y celebración del día del adulto mayor, 21 y 22 de noviembre festival de música y cultura.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por Asociaicon Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 57. De la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Esquipulas Santa Cruz; Solicitud de apoyo con actividades de celebración del día de las madres 16 de agosto, celebración del día del adulto mayor 03 de octubre y fiesta navideña 19 de diciembre.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Esquipulas Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 58. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan: Solicitud de apoyo con actividades cultural del dulce 27 y 28 noviembre y noche navideña 29 de noviembre.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 59. De la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito: Solicitud de apoyo con actividades:

1. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Fecha: 14 de marzo de 2026.
2. Actividades de Semana Santa Fecha: Del 30 de marzo al 03 de abril de 2026.
3. Acto Cultural Comunitario Fecha: 17 de abril de 2026.
4. Baile del Día del Trabajador Fecha: 01 de mayo de 2026.
5. Celebración del Día del Padre Fecha: 21 de junio de 2026.
6. Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya Fecha: 25 de julio de 2026.
7. Celebración del Día de la Madre Fecha: 15 de agosto de 2026.
8. Desfile de Bandas Fecha: 20 de setiembre de 2026.
9. Actividad del Día del Adulto Mayor Fecha: 01 de octubre de 2026.
10. Día de las Mascaradas Tradicionales Fecha: 01 de noviembre de 2026.
11. Festival Navideño Fecha: 12 diciembre 2026.
12. Festejos Populares Playa Brasilito 2027 Fecha: Del 10 al 15 de febrero de 2027.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 60. Del Concejo de Distrito Tamarindo, traslada programación de actividades culturales y navideñas para el Distrito Tamarindo:

COMUNIDAD	ACTIVIDAD	QUE SOLICITAN	FECHAS
Villarreal	Festival Navideño	Alimentación, transporte de bandas, cimarronas.	10-12-2026
Santa Rosa	Semana cultural	Alimentación, transporte de bandas, cimarronas.	23 al 26 de agosto 2026
	Festival Navideño	Sonido, farimas, transporte bandas,	7-12-2026
La Garita	Actividad para 70 adultos mayores.	Alimentación , marimba, regalos,	17-10-2026
	Fiesta de navidad para 195 niños.	Alimentación, manzanas, confites, inflables, payasos.	23-12-2026
Llanito	Fiesta de navidad para 190 niños.	Sonido, manzanas, confites, helados, refrigerio, inflables, payasos.	23-12-2026
Hernández	Actividad para 30 adultos mayores.	Alimentación , marimba, regalos.	03-12-2026
	Fiesta de navidad para 100 niños.	Sonido, manzanas, confites, helados, refrigerio, inflables, payasos.	10-12-2026
Pinilla	Festival Navideño	Alimentación, transporte de bandas, cimarronas.	05-12-2026
Cebadilla	Actividad para 36 adultos mayores.	Alimentación , marimba, regalos.	17-10-2026
	Fiesta de navidad para 70 niños y adultos.		19-12-2026
Linderos	Fiesta de navidad para 90 niños.	Sonido, manzanas, confites, helados, refrigerio, inflables, payasos.	19-12-2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por Del Concejo de Distrito Tamarindo, por las comunidades de Villarreal, Santa Rosa, Llanito, Hernández, Pinilla, Cebadilla y Linderos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 61. De la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo: Traslado de solicitud de colaboración para Festival Navideño Matapalo, el 06 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 62. De la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena: Solicitud de apoyo con actividades culturales y navideñas en fechas 14-15-16-17-19 de diciembre 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 63. Lectura de oficio DAM-626-2026 de Alcaldía Municipal, indica:

Me permito remitir a su consideración el oficio DDUR-DGV-COORD-0079-2025, suscrito por el Ing. Víctor Manrique Obando Angulo, Coordinador de la UTGVM a.i, mediante el cual se solicita gestionar un nuevo acuerdo del Honorable Concejo Municipal que respalde las acciones conjuntas entre esta Municipalidad y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), en beneficio del proyecto de pavimentación de 18 kilómetros en la ruta cantonal Hernández–Paraíso, específicamente en su primera etapa entre las comunidades de Hernández y San José de Pinilla, en el Distrito 09° Tamarindo. De acuerdo con el citado oficio, el costo estimado de la primera etapa es de ₡2.437.441.862,09 (dos mil cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos colones con nueve céntimos), de los cuales el INDER aportaría ₡695.225.760,12, representando un 29%, y la Municipalidad ₡1.742.186.101,97 equivalente al 71%. Dado que este acuerdo es requisito indispensable para los estudios de factibilidad que deben ser presentados esta semana ante el INDER, se solicita su valoración urgente y gestión correspondiente.

-Lectura de oficio DDUR-DGV-COOR-79, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

A solicitud de INDER se procedió a variar el monto de los aportes en cuanto al proyecto de asfaltado de la ruta 5-03-067, específicamente en 6,3 km de vía que comprende de Hernández a Pinilla con un costo total de ₡2 437 441 862,09, en cuanto a aportes por parte de la municipalidad sería de ₡1 742 186 101,97 y el INDER con el nuevo tope aportaría ₡695 255 760,12, por este motivo se solicita enviar al consejo la debida aprobación.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando los oficios DAM-626-2026 Y DDUR-DGV-COOR-79-2026 este Concejo respalda las acciones conjuntas entre esta Municipalidad y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), en beneficio del proyecto de pavimentación de 18 kilómetros en la ruta cantonal Hernández–Paraíso, específicamente en su primera etapa entre las comunidades de Hernández y San José de Pinilla, en el Distrito 09° Tamarindo. De acuerdo con el citado oficio, el costo estimado de la primera etapa es de ₡2.437.441.862,09 (dos mil cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos colones con nueve céntimos), de los cuales el INDER aportaría ₡695.225.760,12, representando un 29%, y la Municipalidad ₡1.742.186.101,97 equivalente al 71%.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 64. Lectura de oficio DDUR-DGV-ING-58-2026 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, indica:

En atención a lo solicitado en el oficio SM-2045-ORD-44-2025 y conforme a la solicitud presentada por el Departamento de Desarrollo de Coopeguanacaste R.L., el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Santa Cruz, presenta el siguiente informe con el fin de presentar un criterio técnico dentro del marco de las competencias legalmente asignadas a este Departamento. I. ANTECEDENTES Coopeguanacaste indica en su oficio COOPEGTE DD44-2025 que existe un proyecto por parte de su plan de inversiones anual del 2026 en el cual se va a construir una línea eléctrica de distribución, la cual se dirige desde la ubicación de su subestación en Hernández como punto inicial y hacia Los Jobos de Tamarindo como punto final y del cual es necesario el camino C-5-03-221. Así mismo, todo camino en el cantón presenta una funcionalidad en la red vial cantonal, ya sea como conexión entre ubicaciones o servir como accesos a algún centro de población. El camino C-5-03-221 es una ruta que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

conecta la comunidad de Hernández junto a comunidad de Los Jobos de Tamarindo. Así mismo, existen caminos que son de gran utilidad debido a su condición de ser caminos alternos, es decir aquellos que fungen como ruta de desahogo de tránsito promedio diario (TPD) para otras rutas.

En este sentido la ruta en cuestión es una ruta alterna de la ruta “Los Jobos de Tamarindo”, C-5-03-208, ruta que actualmente se ha visto afectada por un aumento desmedido de vehículos que la transitan y a su vez impactando su superficie de ruedo. Por consiguiente es necesario buscar una ruta alterna que ayude a disminuir este tránsito de la ruta 208 para así disminuir el impacto en la calzada de esta.

II. ACTUACIONES REALIZADAS POR DGV Y ESTADO ACTUAL

En atención a la situación planteada y en coordinación la Municipalidad de Santa Cruz, a través del DGV, ha realizado las siguientes actuaciones:

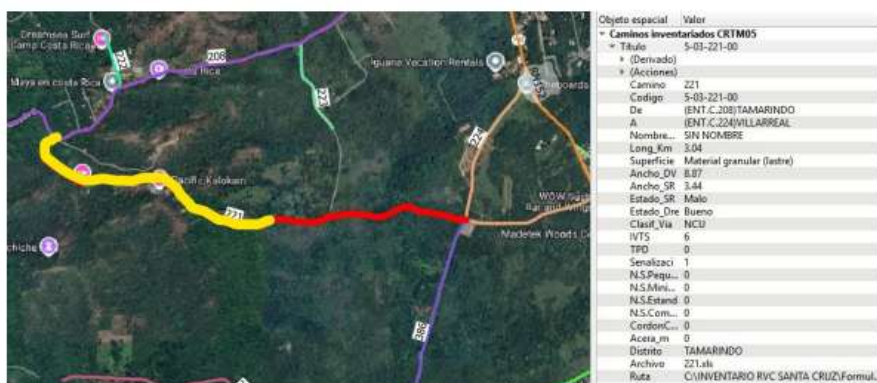
1. Reuniones recurrentes con Coopeguanacaste. En aras de visualizar la necesidad y en coordinación del área de Ingeniería y el área de Promoción Social, se han llevado a cabo reuniones desde octubre del año 2025 con el personal de Coopeguanacaste con el propósito de conocer el proyecto de esta institución, dar seguimiento al proceso y mantener una coordinación y una comunicación asertiva entre las instituciones.
2. Inspección del Camino. Se realizó una visita al sitio presentado el martes 03 de febrero del presente año en coordinación del área de Ingeniería y el área de Promoción Social con el propósito inspeccionar el estado actual de este. En dicha visita se constató que existe el camino el cual actualmente se encuentra en trocha en 1530 metros (Sección en Rojo) de los 3210 metros de longitud que posee, donde su condición es transitable vía peatonal o a caballo, mientras que los otros 1680 metros (Sección en Amarillo) se encuentran transitables para vehículos en un solo carril. De igual manera se confirmó que existen derechos de vía (DV) desde los 12,5 metros en su tramo más ancho hasta un DV de 2 metros, con un derecho de vía promedio de 7,4 metros, como se puede ver en el Anexo 1. De igual manera se pudo constatar la falta de alcantarillado en el sector para el correcto manejo de los pasos hídricos, así como la falta de material. De igual manera en este recorrido se confirmó que el camino si es una conexión entre sectores y puede funcionar como ruta alterna. Ver Anexo 2, imágenes referentes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.



3. Reunión Presencial con ADI Tamarindo. El viernes 20 de febrero se realizó una reunión en el DGV con el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo donde los principales puntos fueron exponer los proyecto en ejecución en el Distrito de Tamarindo, así como escuchar las necesidades que posee ellos como órgano oficial de la comunidad en representación de estos, Entre estas necesidades el señor presidente de la ADI indicó que la comunidad requiere que el Camino Los Coyotes o Cerro Los Coyotes sea intervenido y si es posible reaperturado en su totalidad para que este funcione como una ruta alterna a la ruta de los Jobos de Tamarindo.

III. ESTUDIO TÉCNICO DEL DGV

El camino objeto del presente informe se encuentra ubicado en el distrito de Tamarindo, cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, y ha sido históricamente utilizado como vía de acceso público. Según verificación preliminar en el inventario vial el tramo se encuentra registrado como camino público con el código de camino C-5-03-221. El cierre o desuso de este obedece a la existencia de otros caminos con el mismo destino y a los cuales se les dio mayor prioridad y por consecuente la falta de mantenimiento rutinario. Para realizar un análisis más amplio se deben revisar los siguientes puntos:

- Fundamentación Jurídica o Naturaleza Jurídica del Camino Público. De conformidad con el artículo 1 y concordantes de la Ley General de Caminos Públicos (Ley N.º 5060), los caminos públicos forman parte del dominio público del Estado o de las municipalidades, según su clasificación, y son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Asimismo, el artículo 2 de dicha ley establece la clasificación entre red vial nacional y red vial cantonal. En caso de tratarse de red vial cantonal, el artículo 4 establece que corresponde a la Municipalidad la administración y conservación de los caminos públicos dentro



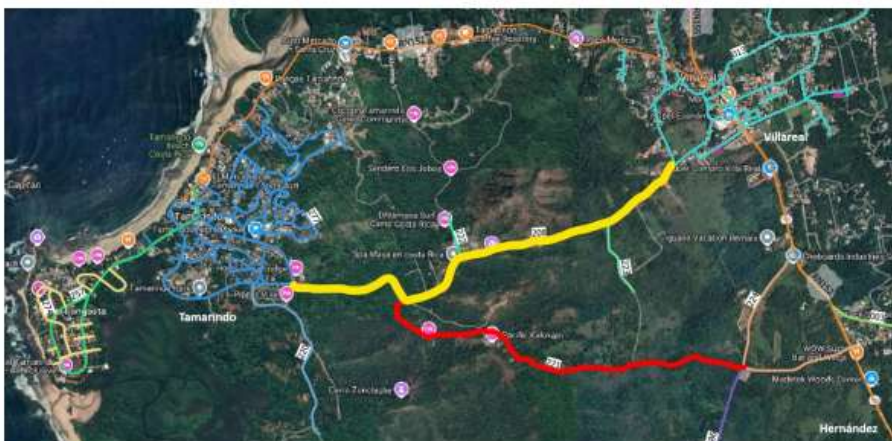
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

de su jurisdicción. Lo cual cumple este camino. o Protección del Dominio Público. Conforme al principio de tutela del dominio público:

- Un camino público no pierde su condición por desuso.
- Cualquier obstrucción constituye ocupación indebida.
- Solo mediante acto formal de desafectación podría perder su carácter público.
- Justificación Técnica (Necesidad Pública): La reapertura del camino resulta necesaria por las siguientes razones: o Mejorar conectividad vial. Como se ve en la siguiente imagen esta ruta conecta la comunidad de Hernández y Tamarindo acortando las distancias entre estas poblaciones, así mismo sería una ruta más corta para todos los transeúntes que viene desde los sectores de Paraíso, Playa Negra, Lagartillo, Avellanas, San José de Pinilla y se dirija hacia Tamarindo. Esto se pudo observar en las necesidades de la ADI de Tamarindo y sus vecinos.



o Facilitar ingreso de servicios de emergencia. Al ser una ruta más directa hacia la Ruta Nacional 152, la cual evita los centros de población de Tamarindo y Villareal, los cuales actualmente se encuentran congestionados, que conecta esta zona turística con la clínica más cerca, la Clínica de Santa Cruz, se vuelve una ruta de interés para las autoridades de emergencias.

o Reducir tiempos de desplazamiento y riesgos. Así mismo, como el apartado anterior, esta ruta lograría reducir los tiempos de viaje de los transeúntes del sector, así como disminuir los congestionamientos en la intersección de la Ruta nacional 155 y Ruta Nacional 152 en el sector de Villareal, así como la disminución de vehículos circulando por el camino C-5-03-208, Jobos de Tamarindo.

o Impulsar actividades productivas (agropecuarias, comerciales o turísticas). Al existir una ruta alterna hacia Tamarindo y viceversa se logrará aumentar en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

mayor medida las actividades en la zona, ya que más personas tendrán acceso al sector. Entre estas la inclusión de tendido eléctrico en la zona por parte de Coopeguanacaste impulsaría no solo las actividades del lugar sino brindarían un servicio fundamental como es la electricidad a más sectores y de una manera más directa.

o Disminución del tránsito de camino C-5-03-208. Como es conocido, el camino de los Jobos de Tamarindo ha sufrido problemas que este departamento ha solucionado debido en parte al aumento del tránsito de este. Esta apertura logrará readaptar el flujo vehicular de la zona, disminuyendo la cantidad de vehículos que se traslada por este sector, por ejemplo, el tránsito pesado proveniente de Tajos que se encuentran en el sector de 27 de abril se desviará en esta ruta y no ingresarán al sector de Villareal.

o Garantizar acceso a viviendas y propiedades. De igual manera se fundamenta la accesibilidad a propiedades de personas habitantes de la zona y una mejora del camino.

o Derechos de Vía. Actualmente la vía y como se identificó en la visita la ruta no cuenta los 14 metros necesarios indicados por la Ley General de Caminos para cumplir como camino Vecinal, sin embargo, los vecinos se encuentran anuentes a ceder el derecho de vía que corresponda para que existan 14 metros, esto según lo externado a la Licda Melissa Ramírez, promotora Social. El único impedimento que indican es que ellos poseen los materiales, pero no la mano de obra, a lo cual Coopeguanacaste indica en su oficio COOPEGT DD-45-2026 “se constató que los vecinos de la zona están anuentes a correr las cercas respectivas y a aportar el material necesario para la ejecución de la obra. En ese sentido, y con el objetivo de contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial en beneficio de la comunidad Coopeguanacaste, R.L. se muestra anuente y dispuesta a asumir el costo de la mano de obra que representaría correr las cercas de dicho camino a ambos lados de la calle en una distancia no mayor a 2km.” Como se puede observar en el Anexo 3.

• **Consideraciones Ambientales.** De acuerdo con lo establecido en la Directriz No.07- 2023 del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y en la reforma introducida por la Ley No.9789 de Eficiencia en la construcción, el mantenimiento y el mejoramiento de la red vial cantonal y nacional, las obras de mantenimiento y conservación de la red vial cantonal existente se consideran de interés público y no requieren trámite de evaluación ambiental ante Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), siempre que no impliquen



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

apertura de nuevas vías ni obras mayores que generen impactos ambientales significativos. Se adjunta la Directriz No.07-2023-MINAE como ANEXO 08 – Respaldo Ambiental. Extractos relevantes de la Directriz No.07-2023 (MINAE) “...competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional en el derecho de vía y cauces, así como para el mantenimiento, reparación y reposición de obras de infraestructura civil en las áreas de protección, en el cauce y vasos de cuerpos de agua, lo cual constituye un marco legal especial para las obras que se autorizan y de excepción al MINAE...” “Artículo 3. Que la Ley No.9789 de Eficiencia en la construcción, el mantenimiento y el mejoramiento de la red vial cantonal y nacional, vigente a partir del 20 de diciembre, 2019, introduce una reforma al artículo 2 de la Ley General de Caminos Públicos No.5060...” “...Estas Leyes parten del interés público que representa la actividad u obras autorizadas para poder realizar las obras indicadas, sin autorización de instancias institucionales del MINAE...” “...Ejecutar obras de reconstrucción, de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional...” En este sentido, el presente proyecto no corresponde a labores de apertura de un camino nuevo sino a una ampliación y mejoramiento de un camino cantonal ya existente, por lo que se confirma que no aplica trámite ante SETENA.

• **Plan Quinquenal Municipal 2026-2030.** Para realizar una intervención en un camino o un proyecto nuevo es de requerimiento analizarlo según “el Acápite j), Artículo 5.- Funciones municipales para la gestión vial, Decreto Ejecutivo N°40137-MOPT, del Reglamento de la Ley 9329, el cual establece que “Se debe priorizar los proyectos viales a ejecutar dentro de las respectivas jurisdicciones, tomando en consideración los criterios técnicos. Tal priorización deberá sustentarse en la evaluación socioeconómica de las diferentes vías a intervenir que cuantifique los beneficios a sus usuarios. Dichas evaluaciones involucrarán parámetros como conectividad y concepto de red, tránsito promedio diario, acceso a servicios en las comunidades, densidad de población y volumen de producción.” Esto es parte del esfuerzo institucional y de este departamento por realizar la confección del Plan Quinquenal 2026-2030 de la Municipalidad de Santa Cruz el cual ya se encuentra aprobado tanto por la Administración Municipal y el Concejo Municipal y está enviado y presentado al Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, se debe revisar en este nuevo plan ya mencionado el código de camino referente a lo mencionado y su priorización. Es importante entender que este nuevo Plan Quinquenal va ligado del Inventario Vial y así esta priorización. Para estos caminos, que se incluye como caminos de baja



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

demanda, la política que lo contempla es la política 3 la cual tiene como objetivo “Asegurar la conservación y mantenimiento de los segmentos de la red vial cantonal de baja demanda que, aunque no cumplen con los criterios de priorización establecidos, requieren intervención para preservar su funcionalidad operativa, garantizar niveles adecuados de servicio y salvaguardar la seguridad de las personas usuarias.” Esta política indica se intervendrán en tema de mantenimiento y conservación de caminos 120 km al año como se muestra en el siguiente extracto de Plan.

Política 3.	Política tres: Componente de Conservación y Mantenimiento de la Red Vial Cantonal de Baja Demanda.	Conservar los caminos de baja demanda	km	120,00
Total de Intervención Política 3				120

Por lo tanto, y como se puede observar en la siguiente tabla que el camino C-5-03- 221 en prioridad 48 de la política ya descrita de este nuevo Plan Quinquenal, lo cual implica que existen por lo menos 47 caminos que son más prioritarios que los presentados. Por otro lado, si se observa la quinta columna de la siguiente tabla de izquierda a derecha, hace referencia la “Clasificación por Consulta”. Según esta nueva metodología, si esta columna se encuentra de color amarillo, quiere decir en la mesa de trabajo realizada en este sector, la población solicitó este camino como sus prioridades para intervenir. Y este criterio se repite según la solicitud del presidente de la ADI de Tamarindo y los personeros de Coopeguanacaste.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS POLITICA TRES ZONAS DE BAJA DEMANDA											
Prioridad	Nombre del proyecto	UTUV	PRO	Clasificación por consulta	ILUMINACION POR CONSULTA COMUNAL	COD. CAMINO	INICIO	FIN	MA. TRO. DEBIDO ABO	INTERNO	
2	CV	1	208	PRO-HCC	1	5-03-208	(ENT.C.277)CUADRANTE URBANO TAMARINDO	(ENT.C.15)CUADRANTE URBANO VILLARREAL	(EN.ROSA Tamarindo)	1	1
48	CV	1	221	PRO-HCC	1	5-03-221	(ENT.C.208)TAMARINDO	(ENT.C.204)VILLARREAL		1	1

Sin embargo, se puede observar que el camino C-5-03-208 se encuentra en prioridad 2 lo cual es un camino que se debe atender. Como se explicó anteriormente este camino se encuentra teniendo problemas por la cantidad de vehículos que transitan por este y que su única ruta alterna sea la Ruta Nacional 152, la cual actualmente se encuentra colapsada. Por consiguiente, es de necesidad fundamental que este posea otra ruta alterna que ayude a equilibrar las cargas de vehículos que transitan por él, en este caso la ruta idónea sería la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

C-5-03-221, la ruta en cuestión, transformando su prioridad 48 en prioridad 2 para poder atender la necesidad de rutas de los transeúntes de la zona y a su vez disminuir el deterioro de acelerado de la ruta C-5-03-208.

VI. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Con base en la inspección y el análisis realizados, se concluye que la reapertura del camino público descrito es técnica y legalmente viable, con fundamento en:

- La naturaleza jurídica del camino como bien de dominio público.
- Las competencias otorgadas por la Ley General de Caminos Públicos.
- El interés público demostrado, evidente y comprobable.
- La viabilidad técnica es muy alta.
- La ejecución de la ampliación y reapertura deberá ser debidamente planificada, diseñada y ejecutada según las especificaciones establecidas para dichos proyectos por el DGV de la municipalidad de Santa Cruz.

Se concluye que la reapertura del camino público es procedente y la viabilidad será gestada por el DGV y se rinde el presente informe para lo que en derecho corresponda, recomendándose su aprobación por parte del Concejo Municipal de esta Corporación Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Acoger las recomendaciones emitidas bajo el oficio DDUR-DGV-INH-58-2026 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y aprobar la reapertura del camino c-5-03-221 con fundamento en:

- La naturaleza jurídica del camino como bien de dominio público.
- Las competencias otorgadas por la Ley General de Caminos Públicos.
- El interés público demostrado, evidente y comprobable.
- La viabilidad técnica es muy alta.
- La ejecución de la ampliación y reapertura deberá ser debidamente planificada, diseñada y ejecutada según las especificaciones establecidas para dichos proyectos por el DGV de la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 65. Lectura de oficio CONTADORCCDR-11-03-2026 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz: Solicitud de giro de recursos aprobado para el periodo 2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía el oficio CONTADORCCDR-11-03-2026 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 66. Lectura de oficio DAM-628-2026 de Alcaldía: Presentación de modificación presupuestaria 01-2026, para su revisión y aprobación.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programa mesa de trabajo, para el 11 de marzo 2026 a las 04:00pm en sala de sesiones, se convoca a Dirección Financiera, Presupuesto y Planificación, Alcaldía.

Se traslada a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen, la modificación presupuestaria 01-2026 bajo el oficio DAM-628-2026.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 67. Lectura de oficio DAM-613-2026 de Alcaldía Municipal: Traslado de criterios técnico AJ-105-2026 y DFC-26-13 sobre destino de remanentes de Fiestas Típicas Nacionales.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales, el oficio DAM-613-2026 de Alcaldía Municipal: Traslado de criterios técnico AJ-105-2026 y DFC-26-13.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 68. Lectura de oficio AC-30-2026 de la Asesoría Jurídica:

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la licencia de licores categoría D1 minisúper, solicita por Edier Barrantes Piña cédula 1-1834-748 en el Minisúper EL CORRAL DE PIÑA, SITUADO EN Santa Cruz, comunidad de Bernabela de la antigua soda Nayuribe 50 metros noroeste distrito Primero Santa Cruz, así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-30-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 69. Lectura de oficio DFCO-26-25 de Dirección Financiera: Traslado de Política Institucional de Endeudamiento.

01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DFCO-26-25 de Dirección Financiera.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 70. Lectura de oficio DAM-DGA-PA-72-2026 Dirección de Gestión Ambiental.

01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar el cierre temporal de rutas cantonales costado norte y este de la plaza de deportes de Paraíso, el 21 de marzo 2026 con la finalidad de realizar Festival Ambiental y de Prevención de Incendios.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 71. De la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla: Solicitud de informe escrito sobre avances concretos en el proyecto asfaltado Hernández-Pinilla y reparación de la vía.

01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, brinde la información solicitada por la la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 72. Gestión Escuela Puerto Potrero.

01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia de la señora Fanny Gualquidea Gabarrete Lezama cédula 155823828014 ante la Junta de educación Escuela Puerto Potrero así indicado por la Dirección del Centro Educativo y Supervisión del Centro Educativo.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

02.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora Martha Lorena Linarte Narvaez documento 155834505630 ante la Junta de educación Escuela Puerto Potrero así recomendado por la Dirección del Centro Educativo y Supervisión del Centro Educativo 03.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 73. De la Presidencia de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026: Se atiende oficio SM-280-ORD-07-2026 se remite documentación:

- 1-Contrato productora Salmeron Producciones.
- 2-Contrato AA Logística, Ariel Zamora Delgado.
- 3-Contrato Juegos Mecánicos, Alan Guadamuz Lara.
- 4-Contrato Cmidas Campo Ferial, Elia Clavo.
- 5-Contrato Kuikpei tiquetera.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales, la documentación aportada por la Presidencia de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 74. De la Fraternidad de Pastores de Santa Cruz. Agradecimiento por el apoyo municipal con relación a la campaña evangelística realizada.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la gestión.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 75. Del señor Cristian Chaves Jaén: Presenta renuncia ante la Comisión de Plan Regulado Urbano y Plan Regulador Costero para el cantón de Santa cruz, particularmente el procedo relacionado con la estrategia de comunicación para la implementación de los plane.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la renuncia presentada por señor Cristian Chaves Jaén.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 76. De la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la separación de fechas 24, 25, 26 de julio 2026 para la realización de la V Feria Cultural y Artesanal. Trasladar a Alcaldía la solicitud de apoyo con sonido, transporte, marimbas, cimarronas, mascaradas, grupos musicales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 77. De la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil y Comité Amantes de la Navidad: Solicitud de apoyo con la celebración de noche navideña.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil y Comité Amantes de la Navidad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 78. De la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de las rutas cantonales para la realización de caballistas que se realizará el 12 de abril 2026, se autorizan dos patentes temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para la actividad y fecha indicadas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 79. De la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud de intervención del puente de la Alianza y de las rutas cantonales del sector, presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 80. De la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de poda de árbol ubicado en la plaza de deportes frente al centro educativo, gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 81. Del Santuario Mariano Nuestras Señora de los Ángeles Cartagena: Solicitud de acompañamiento de Policía municipal durante el domingo 2 de agosto 2026 en actividades patronales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por el Santuario Mariano Nuestras Señora de los Ángeles Cartagena
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 82. Consulta expediente legislativo 25.342, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA RESERVA DE ESPACIOS PÚBLICOS”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25342.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 83. Consulta expediente legislativo 25.194 “LEY ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25194.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 84. Consulta expediente legislativo 25.142, “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DE 2014.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 24142.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 85. Consulta expediente legislativo 23348, “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 23348.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 86. Consulta expediente legislativo N.º 23.420 “REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 23420.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 87. Consulta expediente legislativo N.º 24.588 LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 24588.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 88. Consulta expediente legislativo N.º 25.347, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MENOPAUSIA, LA ANDROPAUSIA Y LOS CAMBIOS HORMONALES DE LA MEDIANA EDAD”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25347.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 89. Consulta expediente legislativo 25249 “LEY DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTA RICA”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25249.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 90. Consulta expediente legislativo 24.509 LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 24509.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 91. Consulta expediente legislativo 24.288 LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 24288.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 92. Consulta expediente legislativo 24939: “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 24939.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 93. Consulta expediente legislativo 25.164, “LEY PARA MODERNIZAR LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25164.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 94. Consulta expediente legislativo N.º 25.065 “LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25065.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 06-2026.

Del 10 de marzo 2026.

INCISO 95. Consulta expediente legislativo N.º 25.287 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25287.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 96. Consulta expediente legislativo N.º 25014 “LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones o modificaciones a la Consulta expediente legislativo 25014.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 97. Lectura de oficio AIM-50-2026 de Auditoría Interna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza a cuenta de vacaciones los días 12 y 13 de marzo 2026 a favor del señor Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, en las condiciones descritas en el oficio AIM-50-2026

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Señor Presidente del Concejo no se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 06. MOCIONES.

INCISO 01: Señor Presidente del Concejo no se presentan mociones escritas.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEIS- DOS MIL VEINTISÉIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE MARZO DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.